

**Resolución**

N° 17/05385

Expediente

2016-81-1020-03763

Fecha

04/08/2017

VISTO: lo actuado en expediente 2016-81-1020-03763 referente a la Licitación Pública N° 32/2016 que tiene por objeto la contratación de obras de construcción e instalación de refugios peatonales en Ciudad de La Costa, a solicitud de la Dirección General de Gestión Territorial;

RESULTANDO:

I) que por Resolución N° 17/00700 del 27 de enero de 2017 el Sr. Intendente autoriza el llamado a licitación pública para la construcción e instalación de 84 refugios peatonales a ser ubicados en paradas de ómnibus de Ciudad de La Costa, además de aprobar el pliego de condiciones particulares que regirá el la misma;

II) que la fuente de los recursos para esta contratación es el Fideicomiso Financiero de Obras - Canelones III (actuación 7);

III) que la Dirección de Recursos Materiales, se encarga del procedimiento licitatorio realizando los trámites legales y de estilo, fijando fecha de apertura de ofertas para el 30 de marzo de 2017 (actuación N° 18 y 19) ;

IV) que se presentan las propuestas de las siguientes empresas: TEXA S.A.; Consorcio a constituirse BOYNE S.R.L.-HALAREWICZ CASTELLI, ESTEBAN GABRIEL; FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.; ROTOPLAST S.R.L.; BERSUR S.R.L.; ADILMER S.A.; CONSULPER URUGUAY S.A.; ELECTROTECNIA NOVAS S.A.; UNION ELECTRICA S.A.; MTA S.A.; STILER S.A.; y ZIKNOR S.A.;

CONSIDERANDO:

I) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano estudia las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego, evaluando y ponderando las mismas, sugiriendo la adjudicación como surge de actuaciones 23 y 26;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, analizadas las ofertas y el informe técnico, se expide en actuación 27 recomendando la adjudicación a la propuesta que se considera más conveniente, por los fundamentos establecidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**RESUELVE:**

1.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 32/2016 que tiene por objeto la contratación de obras de construcción e instalación de refugios peatonales en Ciudad de La Costa, a la propuesta presentada por la empresa MTA S.A. de acuerdo a las resultancias de los correspondientes informes.-

2.- **QUE** el financiamiento de esta contratación se realizará con fondos provenientes del Fideicomiso Financiero para Obras - Canelones III.-

3.-QUE la presente adjudicación se realiza ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección General de Gestión Territorial, siga a Dirección de Recursos Materiales y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 17/00522 el 04/08/2017

 **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

 **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**